

**La Fundación Abogacía Española, con motivo del IX Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía, convoca el:**

**III CERTAMEN DE ARTICULOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES COMPROMETIDOS CON LOS DERECHOS HUMANOS**

**“Derecho a la paz y la seguridad”**

**BASES DEL CONCURSO**

**1-PARTICIPANTES**

Pueden participar en este concurso todos los estudiantes mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, que sean residentes en España y estén cursando grado universitario o máster en el curso 2022-2023.

**2- TEMA**

El tema y título del concurso es **“Derecho a la paz y a la seguridad”** en relación con el convulso contexto actual, con la importancia de defender el derecho a la paz y a la seguridad, y en línea con el ODS 16: “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”. El derecho a la paz, tal y como lo define la UNESCO, es un concepto amplio que no significa solo ausencia de conflictos armados, sino que engloba el derecho a ser educado en y para la paz; a la seguridad humana; a vivir en un entorno seguro y sano; a un medio ambiente sostenible; a las libertades de pensamiento, opinión, expresión, conciencia y religión; al refugio; a emigrar y participar en los asuntos públicos; y a la justicia, a la verdad y a la reparación efectiva.

Por su parte, la seguridad humana, según la ONU, “significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes

(generalizadas). Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de supervivencia, los medios de vida y la dignidad”.

Con ocasión del IX Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía Española, la Fundación Abogacía Española convoca este concurso que busca ayudar a profundizar en el conocimiento de la profesión de la abogacía y sus ámbitos de actuación, valores, proyección, así como la trascendencia social de su función.

El tema se puede plantear desde cualquier enfoque jurídico o social. Serán descalificados los trabajos que el jurado considere que no se ciñan al tema o al concurso.

### **3-TÉCNICA, FORMATO Y ENVÍO**

Los requisitos formales para el envío de los artículos son los siguientes:

- Un máximo de 2.000 palabras
- Tipo de Letra: Arial
- Cuerpo: 12, exceptuando títulos de epígrafes o portadas
- Texto justificado
- Sangría de 1´5 en la primera línea
- Formato PDF

### **4- OBRAS**

Cada persona podrá participar con un máximo de un artículo, siendo además la participación de carácter individual.

Las obras han de ser originales y no pueden haber sido premiadas en otro concurso. Se deberá acreditar la autoría de todas las obras si el jurado así lo requiere.

Se valorará especialmente la vinculación del texto a los retos, desafíos y reflexiones de las mesas del IX Congreso de Derechos Humanos que tendrá lugar el 14 y 15 de diciembre en la sede del Consejo General de la Abogacía Española.

## 5- IDENTIFICACIÓN

Todas las obras se presentarán al concurso por medio de correo electrónico a la dirección: [fundacion@fundacionabogacia.org](mailto:fundacion@fundacionabogacia.org), especificando en el asunto “Certamen de Artículos Universitarios Fundación Abogacía”

## 6- FECHAS DE ADMISION

Los originales que quieran optar al concurso podrán enviarse desde el 2 de noviembre de 2022 hasta el 11 de diciembre de 2022 a las 24 horas.

## 7- JURADO

El Jurado estará compuesto por tres miembros del Patronato de la Fundación Abogacía Española.

## 8- FALLO

El fallo se producirá previa deliberación del jurado y se hará público a través de la web <https://www.abogacia.es/front-fundacion>

## 9-PREMIOS

Se fijan los siguientes premios:

- **PRIMER PREMIO.-**  
500 euros
- **SEGUNDO PREMIO.-**  
250 euros

Adicionalmente, el artículo ganador será publicado en la revista digital de la Abogacía Española.

## 10. DERECHOS DE AUTOR

El mero hecho de participar en este concurso implica la plena aceptación de sus bases. La persona ganadora autoriza a la utilización de su nombre e imagen con fines divulgativos y publicitarios y se compromete a participar personalmente en la presentación y promoción de su obra en aquellos actos que la Fundación Abogacía considere necesarios.

Los autores de estas obras premiadas y adquiridas cederán todos sus derechos de copiado, reproducción, utilización, distribución y comunicación a favor de dicha entidad organizadora y siempre en relación y haciéndolo constar, con la comunicación del concurso.

Los derechos de propiedad intelectual de los trabajos premiados corresponderán a sus autores, que ceden a la Fundación Abogacía Española todos los derechos de edición en España durante un plazo de un año, comprometiéndose a no publicar por su cuenta los trabajos hasta que haya expirado dicho plazo.

## **11. CONFIDENCIALIDAD**

El contenido de los trabajos presentados será tratado con absoluta confidencialidad y su uso está dirigido exclusivamente a la finalidad de valorar las candidaturas presentadas. No obstante, los candidatos premiados autorizan a la Fundación Abogacía Española a dar a conocer su autoría y trabajo públicamente.